

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) Camilo Y. Tejeda castillo, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 01-0143126-2, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva o su representante;**
- 2) Roberto Ogando Vicioso, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 011-0045271-1, en calidad de **director (a) administrativo (a) - financiero (a);**
- 3) Ricardo Pérez Sarrey, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 020-0009702-8, en calidad de **consultor (a) jurídico (a);**
- 4) Abraham Veras Ventura, de nacionalidad Dominicano, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 902-0069048-1, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo;**
- 5) Meléndys J. Rivas Alís, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil Chado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 0180005315-7, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información;**
- 6) \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil \_\_\_\_\_, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. \_\_\_\_\_, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución \_\_\_\_\_, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. \_\_\_\_\_, que será convocado para \_\_\_\_\_, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_).

REFERENCIA  
UTEPDA-CCC-LPN-2026-0003



*Carla Cepeda*

Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante

*Roberto Orlando Uzciano*

Director (a) Administrativo (a) -  
Financiero (a)

*[Signature]*

Consultor (a) Jurídico (a)

*[Signature]*

Encargado (a) de Planificación  
y Desarrollo

*[Signature]*

Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información Pública

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de  
supervisar la correcta recepción del servicio u obra.